

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23555** *MOTOIL VENDING, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretaria del Juzgado de lo Social número 36 de Madrid hace saber que en el procedimiento de ejecución 270/10, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Carlos Alberto Builes Bejarano, contra Motoil Vending, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha 3-06-11 decreto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 31.361,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Madrid, 3 de junio de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110047437-1